

La CE aprueba el uso de sulfoxaflor para la comercialización de fitosanitarios

Noticias

Irlanda fue el país que recibió el 1 de septiembre de 2011 una solicitud para la aprobación de la sustancia activa sulfoxaflor

La Comisión Europea (CE) ha aprobado el uso de la sustancia activa sulfoxaflor para la comercialización de productos fitosanitarios, según recoge hoy el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Según recoge el reglamento de ejecución 2015/1295 de la CE de 27 de julio de 2015, fue Irlanda el país que recibió el 1 de septiembre de 2011 una solicitud para la aprobación de la sustancia activa sulfoxaflor, a raíz de la cual se procedió a su estudio y posterior aprobación por las autoridades sanitarias europeas.

El Reglamento entrará en vigor dentro de 20 días, según detalla el DOUE.

Redacción